



CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE FORMACIÓN TÉCNICA EN TERRENO DE ESTUDIANTES DEL MASTER OFICIAL EN COOPERACIÓN AL DESARROLLO, GESTIÓN PÚBLICA Y DE LAS ONGD DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA. AÑO 2018.

Con fecha 26 de junio de 2018 y de conformidad con la “Convocatoria Extraordinaria de ayudas para la realización de formación técnica en terreno de estudiantes del Máster Oficial de Cooperación al Desarrollo, gestión pública y de las ONGD de la Universidad de Granada. Año 2018”, publicada el 23 de mayo de 2018, el Vicerrectorado de Internacionalización hace público el **listado de solicitudes recibidas** (admitidas y a subsanar) en el marco de dicha convocatoria.

APPELLIDOS Y NOMBRE	INFORMACIÓN NO OBLIGATORIA A SUBSANAR
Cervellón Hervás, Verónica	
Rodríguez Manzano, Luz María	Número de horas del voluntariado “Nuevas cartografías de la sexualidad”.
Rodríguez Rodríguez, M ^a José	Número de horas y programada del Congreso: “Consciencia y desarrollo”.

APPELLIDOS Y NOMBRE	INFORMACIÓN OBLIGATORIA A SUBSANAR
Merino Vargas, Lady Marisol	Ficha de información de entidades: las tareas del Plan de trabajo no se ajustan a los objetivos de la convocatoria; no se responde a la pregunta: <i>¿se adecua el proyecto a las políticas de cooperación internacional de ámbito regional (PACODE 2015-18)?</i>

La no presentación de la documentación obligatoria implicará el rechazo de la candidatura.

Todas las personas solicitantes podrán añadir, en el periodo de subsanación, certificados de conocimiento de idiomas y de formaciones y voluntariados relacionado con la Cooperación Internacional al Desarrollo no aportados en la solicitud telemática.

Se abre un **plazo de 10 días hábiles** para la subsanación de solicitudes. La documentación que se aporte deberá ser entregada a través de los Registros Generales o Auxiliares de la Universidad de Granada (preferentemente a través del Registro de la Oficina de Relaciones Internacionales y Cooperación Universitaria al Desarrollo, Avenida del Hospicio, s/n, Complejo Admvo. Triunfo) o cualquier otro procedimiento establecido en la Ley 30/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Finalizado el plazo de subsanaciones e incorporada a las solicitudes la documentación recibida, se publicará el listado definitivo de solicitudes admitidas al proceso de evaluación.

Granada, a 26 de junio de 2018.

Fdo. Dorothy Kelly.

Vicerrectora de Internacionalización.